**CUESTIONARIO GRUPO DE EXPERTOS EN PASIVOS MINEROS DE ASGMI**

En base a sus conocimientos y/o percepciones:

1. ¿Qué tipo de minería ha originado un legado de PAM más extenso en su país? Aunque de menor importancia, ¿qué otros tipos de minería destacan por haber generado un considerable legado de PAM en su país?

En el Perú el legado más extenso de PAM lo generó la minería informal y en menor importancia se pueden mencionar casos específicos de actividad minera desarrollada en el siglo pasado, período en la cual no se contaba con regulaciones ambientales estrictas.

1. ¿Qué percepción existe en la sociedad sobre este legado de PAM?

Existe una percepción negativa, asociada a contaminación de aguas, suelos, ganado e incluso de seres humanos, lo que dificulta la actividad minera.

1. ¿Los riesgos asociados a los PAM en su país se relacionan más con la estabilidad física o con la emisión de contaminantes?

Están más asociados a la emisión de contaminantes, ubicándose muchos de estos en o cerca de los cursos de agua. También se han reportado problemas con la estabilidad de algunos depósitos de relaves como el de Tamboraque, Lima.

1. ¿Es conocido o es posible identificar algún PAM cuyos riesgos asociados se puedan considerar transfronterizos?

Hay algunos PAM en la frontera Perú – Bolivia (río Suches); así como Perú – Ecuador (rios Chira – Catamayo y Puyango – Tumbes

1. ¿La información bibliográfica o documental existente sobre PAM en su país se puede considerar: extensa, discreta, reducida o exigua?

La información disponible es discreta. El Ministerio de Energía y Minas actualiza periódicamente el inventario de PAM.

1. ¿Existe legislación en su país que considere expresamente los PAM?

Se cuenta con la ley 28271 del año 2004, la cual fue reglamentada el año 2005.

1. ¿Existe información en su país sobre proyectos reales de rehabilitación/remediación o de reaprovechamiento de residuos mineros?

Sí existe, pero de forma muy reducida, siendo la principal fuente la empresa estatal ACTIVOS MINEROS SAC., encargada de la remediación de PAM a cargo del Estado.

1. ¿El Servicio Geologico de su país tiene competencia en el tema de los PAM?. Si la respuesta es positiva: ¿qué actividades y/o proyectos desarrollan?

El INGEMMET no tiene competencia directa en el tema de los PAM.

El manejo de los PAM es competencia del Ministerio de Energía y Minas - MEM, sector al que INGEMMET pertenece.

1. ¿Si no tiene competencia, que actividades y/o proyectos desarrollan con respecto a los PAM y si existe coordinación con los entes competentes?

Los PAM son competencia del Sector Energía y Minas, por esta razón nuestra institución coordina, colabora y apoya a los órganos competentes: Dirección General de Minería (normativa y fiscalizadora) y la empresa estatal Activos Mineros SAC (remediación).

INGEMMET, por sus competencias (geocientífica y laboratorios), apoya al MEM en temas de PAM.

Por intermedio de las direcciones de Geología Ambiental Riesgo Geológico, Recursos Minerales y Energéticos, Geología Regional y Laboratorios se trabaja los siguientes temas:

* Geoquímica Ambiental de aguas superficiales y minas abandonadas en las cuencas.
* Estudios de Línea Base Geoambiental en cuencas y regiones.
* Se ha propuesto trabajar la Puesta en valor, desde el punto de vista económico, de los PAM con miras al posible retrabajo de los relaves.
* Se está planificando trabajar el tema de Puesta en valor de los PAM como Patrimonio Geológico – Minero: Geoparques mineros.